



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021**

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0751/2021 II P.O.
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 05 de noviembre de 2019, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente un plan urgente que atienda la alerta que se manifiesta sobre los síntomas por infecciones respiratorias agudas a causa de la temporada invernal que está afectando drásticamente a nuestros connacionales, migrantes mexicanos con estadía temporal en nuestra frontera, principalmente a los niños por ser los más vulnerables.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 07 de noviembre de 2019 y



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021**

en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en el siguiente argumento:

"Debido a la grave situación de violencia primordialmente que están viviendo nuestros connacionales de Estados como Guerrero, Michoacán, Chiapas, Zacatecas, Coahuila, Ciudad de México, Quintana Roo, entre otros, así como de la pobreza en la que se rodean y las nulas oportunidades de empleo, es que se están creciendo grandes cantidades de migrantes mexicanos en nuestra frontera de Ciudad Juárez con la intención de cruzar a Estados Unidos y realizar el trámite de asilo político y otros en espera de la audiencia para el mismo fin.

Aunado a lo anterior y considerando nuestro extremo clima invernal, el pasado fin de semana descendieron las temperaturas drásticamente por lo que se detonaron las enfermedades respiratorias agudas en estos grupos de migrantes que están viviendo en los cruces fronterizos cubiertos solo por hules, cartones y unas cuantas cobijas, en espera de la esperanza de poder lograr mejores condiciones de vida. Lo realmente preocupante aquí es que gran cantidad de afectados son niños y las condiciones en las que



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021**

están pasando su estadía los hace mayormente vulnerables a que se agrave su situación de salud y se generen complicaciones como neumonías o incluso decesos, toda vez que apenas se han manifestado los primeros frentes fríos los cuales se agudizan conforme avance el invierno.

Por ello, se solicita de manera URGENTE se establezcan medidas de apoyo a los connacionales migrantes en la frontera para que cuenten con atención medica permanente, de forma cercana y gratuita para atender las enfermedades respiratorias que los está afectando por vivir a la intemperie, entre otras enfermedades que pongan en riesgo su vida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud para que en uso de sus facultades y atribuciones, implemente un plan URGENTE que atienda la alerta que se manifiesta sobre los síntomas por infecciones respiratorias agudas a causa de la temporada invernal que está afectando drásticamente a nuestros connacionales, migrantes mexicanos con estadía temporal en nuestra frontera, principalmente a los niños por ser*



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021**

los más vulnerables".

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Salud, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- El papel que juegan los medios de comunicación en la promoción de la salud, es una cuestión que se ha contemplado desde el año 1986, a modo de ejemplo citamos la Carta de Ottawa que definió a la promoción de la salud como «*el proceso de facultar a las personas para que aumenten el control que tienen sobre su salud y para mejorarla*» estableciendo, además, que los medios de comunicación son actores claves para la promoción de la misma.

Por otra parte, la Declaración de Yakarta sobre la promoción de la salud en el siglo XXI, adoptada en la Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud celebrada en julio del año 1997, indicó que la capacidad de las comunidades para la promoción de la salud requiere educación práctica, acceso a los medios de información, a la comunicación tradicional y a las nuevas tecnologías de comunicación. De tal suerte, que resulta indiscutible que el objetivo de los medios de



COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021

comunicación es informar.

En esta tesitura, la comunicación y educación se vuelven cada vez más un binomio inseparable, por encima mismo de los propios medios, técnicas e instrumentos comunicativos empleados, y esto fortalece, enriquece y modifica, en forma consciente e informada, conocimientos, actitudes y/o comportamientos a favor de la salud.

En este contexto y al tenor de la iniciativa, se advierte que las autoridades sanitarias de casi todos los países, al igual que algunas organizaciones privadas, han difundido mensajes relacionados con la promoción de la salud o la prevención de determinadas enfermedades, con la finalidad de informar y sensibilizar a la ciudadanía.

Los medios utilizados para difundir la información han variado con el paso del tiempo, adaptándose al desarrollo y a la evolución de la tecnología. Así, medios de comunicación como la prensa, la radio, la televisión y más recientemente internet, se han convertido en soportes fundamentales para la emisión de los mensajes de salud, para las denominadas campañas de salud pública.

III.- Ahora bien, no pasa inadvertido que en la actualidad se viven tiempos difíciles con la llegada del virus denominado Covid-19, responsable de múltiples complicaciones respiratorias agudas, entre otras, de tal suerte, que las autoridades



COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021

sanitarias federales y estatales, constantemente se encuentran informando y difundiendo todo tipo de orientación técnica, así como estrategias, planes y operaciones a fin de prevenir, atender y combatir todos los síntomas causantes por este virus.

Por otra parte, se plantea en el cuerpo de la iniciativa la necesidad de establecer un plan urgente, a fin de atender los síntomas por infecciones respiratorias agudas a causa de la temporada invernal, a connacionales y migrantes mexicanos con estadía temporal en nuestra frontera, enfocado principalmente a la niñez por ser un grupo vulnerable, en este contexto, la Organización Internacional para las Migraciones, se ha pronunciado respecto a las medidas que se toman para controlar el coronavirus, haciendo especial énfasis a las personas migrantes de todo el mundo, en virtud de que se ven perjudicados de la misma manera en que todos nos vemos afectados por esta emergencia de salud pública, solicitando a los gobiernos, tratar a las personas con dignidad y con pleno respeto por sus derechos humanos, sobre todo, por las múltiples decisiones de cierres de fronteras.

Al tenor, la Organización Mundial de la Salud, se ha constituido como el principal organismo responsable de promover la salud de los refugiados y migrantes, y actualmente hace especial hincapié en la prevención y respuestas durante la pandemia de COVID-19, toda vez que las personas refugiadas y migrantes, corren los mismos riesgos sanitarios que la población en general, pero debido a diversas barreras pueden carecer de acceso a los servicios de salud necesarios para



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021**

controlar y tratar enfermedades respiratorias.

IV.- En este orden de ideas, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, por conducto de la Subdirección de Epidemiología, constantemente han estado informado a la ciudadanía en general que ante la presencia de los frentes fríos que atraviesa la entidad, se atienden con mayor frecuencia las enfermedades respiratorias, por tal motivo, se han realizado diversas campañas a fin de exhortar a la población a tomar las precauciones debidas, además de realizar la invitación a vacunarse, a fin de evitar padecimientos propios de la temporada, sobre todo que pueden complicarse en el caso de resultar contagiados del virus COVID-19.

Sin embargo, se coincide con la idea de reforzar de manera permanente las estrategias y acciones a fin de continuar informando y sensibilizando en todo el Estado, con especial énfasis a los grupos vulnerables, a fin de disminuir la incidencia de estos padecimientos y mantener el buen estado de la salud pública.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Salud somete a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto con carácter de:



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021**

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, continúe reforzando las campañas de información y sensibilización a fin de prevenir enfermedades respiratorias agudas a causa de la temporada invernal, con especial énfasis a los grupos vulnerables como niñas, niños, personas adultas y migrantes.

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo, a la instancia competente, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 02 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno.



**COMISIÓN DE SALUD
LXVI LEGISLATURA
CS/26/2021**

Así lo aprobó la Comisión de Salud, en reunión de fecha 01 de marzo del año dos mil veintiuno.

POR LA COMISIÓN DE SALUD

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA PRESIDENTE			
	DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER SECRETARIA			
	DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO VOCAL			
	DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ VOCAL			

Las firmas corresponden al Dictamen con carácter de Acuerdo, en virtud del cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, continúe reforzando las campañas de información y sensibilización a fin de prevenir enfermedades respiratorias agudas a causa de la temporada invernal, con especial énfasis a los grupos vulnerables como niñas, niños, personas adultas y migrantes.